

	Euros
Pasivo:	
Capital	601.000,00
Reservas y remanente	258.770,71
Ingresos a distribuir	0,00
Menos resultados anteriores	-281.672,34
Total Fondos	578.098,37
Acreeedores a largo plazo	0,00
Fianzas y depósitos recibidos largo plazo	0,00
Menos provisiones riesgos y gastos ..	0,00
Acreeedores largo plazo	0,00
Proveedores	0,00
Otros acreedores comerciales	0,00
Deudas a entidades públicas	0,00
Otras deudas a corto plazo	35,21
Fianzas y depósitos recibidos corto plazo	0,00
Acreeedores corto plazo	35,21
Ingresos anticipados	0,00
Ajustes	0,00
Ganancias (antes de impuestos)	0,00
Total Pasivo	578.133,58

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alhaurín el Grande, 8 de mayo de 2002.—El Liquidador único, Luis María Enríquez de Salamanca y Navarro.—43.308.

LA VIVIENDA ECONÓMICA, S. A.

La Administradora de la sociedad «La Vivienda Económica, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil, calle Marqués de Cubas, número 12, en Madrid, el día 24 de octubre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar, el día 25 de octubre de 2002, a las dieciocho horas. Los asuntos a tratar en Junta general será con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social del 1 de enero al 31 de marzo de 2002.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social que se abrió el 1 de enero y se cerró el 31 de marzo de 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—La Administradora, Ana Alonso Rodríguez.—43.349.

MARCUATRO, S. A. (Sociedad absorbente)

DESLECA, S. L. SANTBRU 60, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el

artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades intervinientes, celebradas el día 15 de junio de 2002, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos: Aprobar el proyecto de fusión y, por tanto la fusión de «Marcuatro, Sociedad Anónima», «Desleca, Sociedad Limitada» y «Santbru 60, Sociedad Limitada», adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de las absorbidas, mediante la transmisión en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones que sean titulares las sociedades absorbidas, que adquiere a título de sucesión universal, con disolución sin liquidación de estas últimas, que se hará efectivo una vez sea protocolizado e inscrito el acuerdo de fusión adoptado.

Dado que la sociedad absorbente es socio único de las absorbidas, la fusión acordada no generará ampliación de capital de la sociedad absorbente.

Se aprueban los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001 y se fija el 1 de enero de 2002 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se consideran realizadas por la absorbente.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión aprobados disponiendo los acreedores de las sociedades que se fusionan del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, para oponerse a la misma.

Segovia, 15 de junio de 2002.—Los Administradores de «Marcuatro, Sociedad Anónima», «Desleca, Sociedad Limitada» y «Sant Bru 60, Sociedad Limitada».—42.722. y 3.^a 4-10-2002

MERCALICANTE, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Mercialicante, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad, a celebrar en la Sala de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, sita en la plaza del Ayuntamiento sin número, el próximo día 23 de octubre, a las 13 horas, en primera convocatoria, y el día 24 de octubre a las 13 horas, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Ceses y nombramientos de Consejeros.

Segundo.—Propuesta del Consejo de Administración para la ampliación de capital de la sociedad.

Tercero.—Propuesta de nombramiento de auditor para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Adopción del acuerdo que proceda, sobre la aprobación del acta de la sesión.

Alicante, 3 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Díaz Alperi.—43.438.

NEGREN, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 9 de septiembre de 2002, acordó la reducción de capital en la suma de 157.131,45 euros, mediante la amortización de las 2.884 acciones de la serie C, números 1 a 1.900, ambos inclusive, y números 2.360 a 3.343, ambos inclusive, y las 2.345 acciones de la serie B, números 2.346 a 4.690, ambos inclusive, así como la reducción de las reservas disponibles en la suma de 795.644,64 Euros.

Barcelona, 10 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—42.643.

NETFINGER SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de septiembre de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Netfinger Sistemas, Sociedad Anónima» (la sociedad), que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas, del día 21 de octubre de 2002, en el domicilio social de la sociedad (carretera de Las Rozas-El Escorial, kilómetro 0,3, tercera planta, 28230, Las Rozas de Madrid (Madrid) y en segunda convocatoria, en su caso, el día 22 de octubre de 2002, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe de euros 600.000 mediante la emisión y puesta en circulación de igual número de acciones de euro 1 de valor nominal cada una y sin prima de emisión. Previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, conforme a lo previsto en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración por el plazo de cinco años de la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija de análoga naturaleza, tanto de naturaleza simple como canjeables y/o convertibles en acciones de la sociedad con el límite máximo previsto en el artículo 282.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en los términos establecidos en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Información sobre los acuerdos entre accionistas existentes a la fecha de celebración de la Junta.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de las facultades precisas para la subsanación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta general.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que se hallen inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas, al menos, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas. En materia de derecho de voto se tendrá en cuenta el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto de los acuerdos cuya adopción se somete a la Junta, así como copia de los documentos que, en relación con los puntos del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes de administradores; y pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario no-Consejero del Consejo de Administración.—43.359.

POLICLÍNICA DEL VALLÉS, S. A.

Anuncio de transformación

De conformidad con lo establecido en el artículo 224-2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general de accionistas de «Policlínica del Vallés, Sociedad Anónima», celebrada, previa convocatoria, en el domicilio social en fecha 26 de julio de 2002, se acordó la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose el Balance de la sociedad cerrado el día anterior a la Junta, se aprobó la nueva redacción de los Estatutos Sociales por los que ha de regirse la compañía, anular e inutilizar los títulos representativos de las acciones y emitir y asignar las participaciones correspondien-

tes, declarándose expresamente que el patrimonio cubre el capital social, quedando éste íntegramente desembolsado.

Granollers (Barcelona), 13 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—42.432.
y 3.^a 4-10-2002

PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la sociedad, en Madrid, calle Arminza, número 2 (La Florida), el próximo día 21 de octubre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Composición del Consejo. Cese y nombramiento de Consejeros. Retribución del Consejo.
Segundo.—Información sobre distintos proyectos de la compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo.—43.299.

QUIJORNA 2002, SOCIEDAD ANÓNIMA

Hace público que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 19 de septiembre de 2002, acordó la reducción de capital con devolución de aportaciones a los socios en un importe de 239.416,946137 euros mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 1,7102104383 euros. En consecuencia, el valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital social queda fijado en 4,30 euros y el capital social en 602.000 euros.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario.—42.652.

SANTANGELO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONSTRUCCIÓN Y TURISMO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el Hotel Eurobuilding, calle Padre Damián, número 23, de Madrid, el próximo día 25 de octubre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria o en segunda, si procediese, el siguiente día 26 de octubre en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Delegación de facultades para efectuar el preceptivo Depósito de Cuentas en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Cambio del ejercicio social.

Quinto.—Estudio y, en su caso, aprobación de un dividendo con cargo a las reservas voluntarias

de la sociedad, en la cuantía y condiciones que determine la Junta general.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se pone a disposición de los señores accionistas la documentación relativa a los asuntos a tratar en este reunión, que podrán consultar en el domicilio de paseo de La Habana, 15 (Madrid), o solicitar su envío gratuito.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.358.

SAPROGAL, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el 29 de octubre de 2002, a las doce horas, en el domicilio de avenida del Ejército, 2, segundo, de La Coruña y en segunda convocatoria el siguiente día 30 de octubre de 2002 en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio anual finalizado el día 30 de abril de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio anual finalizado el 30 de abril de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el informe de gestión del grupo de compañías del que es entidad dominante «Saprogal, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio anual finalizado el 30 de abril de 2002.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la aportación de 3.500 euros para compensar pérdidas que permitan restituir la situación patrimonial de la sociedad «Biona, Sociedad Limitada».

Sexto.—Autorizar a don José M. Rocha Martins, o a don Antonio Barros García, para materializar y llevar a efecto los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La Coruña, 2 de octubre de 2002.—Antonio Barros García.—43.310.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

SECURITAS CASH HANDLING SERVICES SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el accionista único

y el socio único, respectivamente, de las sociedades «Securitas Seguridad España, Sociedad Anónima» y «Securitas Cash Handling Services Spain, Sociedad Limitada», con fecha 30 de septiembre de 2002, aprobaron la escisión parcial de la sociedad «Securitas Seguridad España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad escindida), segregando una parte de su patrimonio en beneficio de la sociedad «Securitas Cash Handling Services Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad beneficiaria).

La escisión se acordó con respecto al proyecto de escisión, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 18 de septiembre de 2002, señalándose el día de otorgamiento de la correspondiente escritura pública de escisión como fecha a partir de la cual las operaciones de la unidad económica objeto de la aportación se habrán de considerar realizadas a efectos contables por la sociedad beneficiaria, y como fecha a partir de la cual el accionista único de la sociedad escindida habrá de participar en las ganancias sociales de la sociedad beneficiaria.

Así mismo el accionista único de la sociedad «Securitas Seguridad España, Sociedad Anónima», como consecuencia de la escisión, decidió la reducción de capital, mediante la amortización de 24.487.297 acciones nominativas de 0,81 euros de valor nominal cada una de ellas quedando cifrado el mismo en la cifra de 46.003.144,05 euros.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión. Asimismo y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión a oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—Manuel Morales Otal, Secretario del Consejo de Administración de «Securitas Seguridad España, Sociedad Anónima», y de «Securitas Cash Handling Services Spain, Sociedad Limitada».—43.140.
2.^a 4-10-2002

VAN DIJK ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 3 de abril de 2002, acordó por unanimidad reducir a ciento veinte mil euros la cifra del capital social, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones que componen el capital social en la cantidad de 117,22 euros por acción, lo que supone una reducción total de 1.172.200 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, y simultáneamente ampliarlo, mediante la aportación dineraria correspondiente, a la cantidad de ochocientos mil euros, mediante la elevación del valor nominal de las acciones ya existentes a 80 euros por acción, lo que se hace saber a los efectos de los artículos 165 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Carlet, 4 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.586.